



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00314271- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramitan las renovaciones de designación por concurso de los docentes evaluados a través del Comité Evaluador Carrera Docente Año 2019- Comité Mixto I;

Que la Ordenanza HCS N° 02/2017 y modificatoria Resolución HCS 740/2017 reglamentan el procedimiento para la incorporación a Carrera Docente de los profesores de esta Universidad Nacional de Córdoba, incluidos en el art. 62° incs. 1 y 2 del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que se dictaron las RHCS N° 906/2019 y N°1856/2019 mediante las cuales se aprueba y designa el Comité Evaluador Carrera Docente 2019- Mixto I- de la Facultad, según RHCD N° 139/2019, N° 327/2019, No 484/2019 y N° 10/2022, quienes analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.

Que el Artículo 64 de los Estatutos Universitarios expresamente dice: *“Cuando el Comité Evaluador considere “satisfactorio” el desempeño del Profesor, propondrá al Consejo Superior, a través del Consejo Directivo, la renovación de la designación como Profesor por concurso por un plazo de cinco (5) años, el que se computará a partir del vencimiento de la designación anterior”.*

Que en fecha 04 de mayo del 2022, se reúne el Comité Evaluador Carrera Docente Año 2019 - Comité Mixto I y elabora el dictamen referido a la evaluación de la actividad académica de la postulante Monje Daniela Inés en calidad de Profesora Adjunta DSE en el Área Comunicación / Línea de Investigación: Comunicación, políticas y ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, siendo la calificación final “satisfactoria”.

Que en fecha 06 de mayo del 2022, se notifica al aspirante de lo resuelto por el Comité.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos emitido en fecha 13 de junio del 2022 mediante EX-2021-00590277- -UNC-ME#FCS.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, y solicitar la renovación de la designación por concurso de la docente Monje Daniela Inés (Legajo 80640 - DNI 17.077.538) en calidad de Profesora Adjunta DSE en el Área Comunicación / Línea de Investigación: Comunicación, políticas y

ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 03 de diciembre del 2018 y por el término de cinco (05) años.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Girar al HCS a sus efectos. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.